

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo S-SdDSB3495-2021
Subproceso: Despacho Secretaría Código Subproceso: 6000	Serie/ Subserie: Derechos de Petición Código Serie/Subserie (TRD): 6000-97

Bucaramanga, 19 de mayo de 2021

Señores

HUMBERTO MARTINEZ RUIZ Y OTROS

Residentes Asentamiento Humano La Playita - Barrio Café Madrid

Bucaramanga

ASUNTO: RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS GENERAL

Cordial saludo,

De conformidad con el derecho de petición del asunto, el cual fue remitido por la Personería de Bucaramanga a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría del Interior Municipal, mediante Oficio Radicado Nro. 4434 de 2020, a fin de dar el respectivo trámite a sus peticiones; de la manera más atenta y respetuosa, la Secretaría de Desarrollo Social procede a dar respuesta a las solicitudes correspondientes a esta Dependencia, conforme a sus funciones y competencias, de la siguiente manera:

PI SEGUNDA: Que el Municipio de Bucaramanga, Garantice de manera idónea los derechos de los niños y las niñas, con la oferta de servicios disponible y con características de las niñas y los niños en sus respectivos contextos.

R/ En atención a su solicitud, es preciso señalar que el Municipio de Bucaramanga, en cumplimiento de sus funciones, brinda la atención integral a los niños, niñas y adolescentes del municipio, la garantía de sus derechos y la promoción del desarrollo integral a lo largo de su vida, a través de tres programas y una variada oferta institucional que se da a conocer de manera detallada, a continuación:

1. PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

1.1. PRIMERA INFANCIA EL CENTRO DE LA SOCIEDAD

OBJETIVO: Garantizar la protección y desarrollo integral de la primera infancia, desde la gestación hasta los primeros 6 años, promoviendo entornos protectores con condiciones humanas, sociales y materiales necesarios, que les garanticen una vida con oportunidades y donde puedan desarrollar el potencial de sus capacidades.

1.2. CRECE CONMIGO: UNA INFANCIA FELIZ

OBJETIVO: Generar y fortalecer los entornos protectores y vínculos de los niños y niñas, de 6 a 11 años, para la prevención y reducción de las vulneraciones, y el ejercicio efectivo de sus derechos.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S-SdDSB3495-2021
Subproceso: Despacho Secretaría Código Subproceso: 6000	Serie/ Subserie: Derechos de Petición Código Serie/Subserie (TRD): 6000-97	

1.3. CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS PARA UNA ADOLESCENCIA SANA

OBJETIVO: Brindar la garantía, promoción y restablecimiento de los derechos vulnerados e inobservados de los adolescentes del municipio de Bucaramanga.

2. OFERTA INSTITUCIONAL

2.1. PRIMERA INFANCIA

2.1.1. Crianza amorosa: Fortalecimiento de padres/madres y/o cuidadores en Crianza Amorosa y prevención de violencias en primera infancia. Se realizará con padres, madres y cuidadores de niños/as hasta 5 años que hacen parte de CDI, Hogares Infantiles e Integrados del ICBF. La convocatoria se realiza en articulación con ICBF.

Formación a agentes educativas en educación inclusiva y prevención de violencias hacia niños/as- Se realiza en articulación con ICBF.

2.1.2. Redes Comunitarias de Prevención De Violencias: Orientadas al abordaje con padres, madres y/o cuidadores. se desarrolla a través de seis sesiones en las que se plantea lo concerniente a rutas de prevención, afectaciones del maltrato en la vida de los niños/as. Para la vigencia 2021 se realizará en 15 nuevos barrios y se ejecutaran planes de acción con 10 barrios en los que se ejecutó el año pasado. Barrios priorizados primer semestre: Manuela Beltrán, Luz de Salvación, Olas Bajas, Universidad, Campo Madrid/Betania II y en Comunidad de Padres Somascos (familias de los barrios: Mirador Norte, Esperanza III, San Cristóbal y Claveriano). Ejecución de planes de acción: Inmaculada, Bavaria II, San Rafael, El Rocío, El Retiro y Centro.

2.2. INFANCIA

2.2.1. Sanar con ritmo y movimiento: Brindar acompañamiento terapéutico a través de la música, la lúdica y el ejercicio físico a niños, niñas y sus familias, que contribuya en la creación de entornos protectores. Se ha focalizado en Samaritan's Purse - Colorados y San Miguel.

2.2.2. Participación Significativa y Protagónica: Generar procesos formativos con niños, niñas y adolescentes en los que fortalezcan las habilidades para la vida. Se realiza a través de tres componentes, el psicosocial, comunicativo y lúdico deportivo. Se realiza con niños, niñas y adolescentes de 9 a 17 años.

Se ha focalizado para la vigencia 2021 en 10 barrios del municipio. Por ello, la inscripción se realiza en barrios priorizados. Primer semestre se adelanta en: La Inmaculada, Retiro, San Rafael, Villas de San Ignacio/Bavaria II, Villa Mercedes y El Bosque.

2.2.3. Activos en el cuidado: Estrategia orientada al fomento de herramientas protectoras para la prevención de conductas de riesgo relacionadas con el consumo de spa, conductas delictivas, abandono familiar y deserción escolar, mediante la

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S-SdDSB3495-2021
Subproceso: Despacho Secretaría Código Subproceso: 6000	Serie/ Subserie: Derechos de Petición Código Serie/Subserie (TRD): 6000-97	

potenciación de nuevas formas de relacionarse consigo mismos, la familia y el entorno. Se realizan actividades en barrios priorizados. Para el primer semestre son: Comuna 1: Café Madrid, Inmaculada y Claverianos; Comuna 2: Regaderos; Comuna 8: Bucaramanga y Comuna 17: Estoraques.

2.3. ADOLESCENCIA

2.3.1. Prevención de embarazo a temprana edad: Esta estrategia se adelanta en articulación con el programa de Mujeres y Equidad de Géneros- previsto para niños/as y adolescentes de 10 a 17 años a través del desarrollo de seis sesiones en las que se aborda lo concerniente a género, sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos, amor propio, habilidades para la vida y proyecto de vida. Actualmente se está adelantando en seis instituciones educativas (INEM, Comuneros, Gustavo Cote Uribe, Comuneros, Gabriela Mistral y Francisco de Paula Santander) y un barrio focalizado Bavaria II.

2.3.2. Escuela ciudadanía viva: El propósito de la escuela es ofrecer a los niños, niñas y adolescentes de la ciudad un programa de formación en ciudadanía y participación, a través de la Escuela Ciudadanía Viva, que les permita crear conciencia ciudadana y desarrollar comportamientos y acciones participativas, como parte del cumplimiento de su realización en relación con expresar libremente sentimientos, ideas y opiniones e incidir en todos los asuntos de su interés en ámbitos públicos y privados. La convocatoria se realizó de manera abierta a niños, niñas y adolescentes de la ciudad durante el primer semestre. En el segundo semestre se realizará en el mes de junio de 2021.

2.3.3. Servicio exequial: Asistencia exequial a niños, niñas (0 a 11 años) y adolescentes (12 a 17 años) del área urbana y rural del municipio de Bucaramanga fallecidos.

Requisitos:

- Contar con puntaje entre 0 y 54,86 de la metodología de SISBÉN o su equivalente con la nueva metodología.
 - En caso de que el menor fallecido no cuente con registro en el SISBEN, se deberá acreditar que se encuentren en situación de vulnerabilidad, pobreza o pobreza extrema, previa valoración socioeconómica por parte de profesional idóneo del Municipio de Bucaramanga.
 - Que las familias no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos exequiales y/o que no cuentan con servicio exequial, previa valoración socioeconómica por parte de profesional idóneo del Municipio de Bucaramanga.
- Casos de cuerpos sin identificar.
 - Niños, niñas y adolescentes migrantes que previo a su fallecimiento se encontraran transitando temporalmente, viviendo y/o habitando el municipio de Bucaramanga y que sus familiares se encuentren en situación de calle, en un albergue institucional o de quienes se demuestre su condición de vulnerabilidad socioeconómica previa valoración socioeconómica por parte de profesional idóneo del Municipio de Bucaramanga.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo S-SdDSB3495-2021
Subproceso: Despacho Secretaría Código Subproceso: 6000	Serie/ Subserie: Derechos de Petición Código Serie/Subserie (TRD): 6000-97	

Por consiguiente, una vez expuestos los programas y la oferta institucional de esta Secretaría en beneficio de la población de la primera infancia, infancia y adolescencia del municipio; de manera cordial, se insta a los peticionarios para que en caso de requerir la vinculación de niños, niñas y adolescentes del asentamiento humano La Playita, dentro de la oferta institucional prevista por los mencionados programas, favor comunicarse con la coordinación por medio de los siguientes datos de contacto:

Programa: Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
Encargada: Jenny Carolina Rodríguez
Teléfono: 3106961145
Líneas de atención: 6337000 Ext. 300
Correo electrónico: contactenos@bucaramanga.gov.co

De otra parte, en caso de requerirse una oferta de servicios puntual de los programas, la cual este orientada a garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "*Bucaramanga una ciudad de oportunidades*", favor manifestarlo a los datos de contacto señalados previamente, a modo de establecer comunicación e identificar la posibilidad o no en caso de proceder.

En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Social atiende su solicitud, en lo que a las funciones y competencias de esta Dependencia corresponde, no sin antes manifestarle que comoquiera que en su escrito de petición no reporto dirección física o electrónica, se procederá a publicar copia de esta respuesta en la página web de la Entidad (<https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/secretaria-de-desarrollo-social/>), conforme al procedimiento estipulado en el artículo 34 del Decreto Municipal No. 396 de 09 de noviembre de 2020¹.

Cordialmente,



JOHN CARLOS PABON MANTILLA
Secretario de Desarrollo Social
Municipio de Bucaramanga

C.C. Personería de Bucaramanga, Personería Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos.

P/ Carlos Mario Peñuela Sanabria - Abogado CPS/SDS *CPMS*
R/ Carmen Lucia Tristancho Cediel - Abogada CPS/SDS *CLC*

¹ "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento interno del derecho de petición en la administración central del Municipio de Bucaramanga"